

DEDUCCIÓN DE DEUDORES INCOBRABLES (malos créditos)

Índices de Incobrabilidad

- Verificación del crédito en el concurso preventivo
- Declaración de la quiebra del deudor
- Desaparición fehaciente del deudor
- Iniciación de acciones judiciales tendientes al cobro
- Paralización manifiesta de las operaciones del deudor

Créditos de escasa significación

1. El monto de cada crédito no deberá superar los \$140.000
2. La morosidad mínima mayor a 180 días de su vencimiento
3. Notificación fehaciente al deudor sobre su condición y reclamo el pago del crédito vencido
4. Suspensión de los servicios o de la operatoria con el deudor moroso